



SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Johvanny Abarca	PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Arq. Rene Rendón	DIRECTOR DE PLANIFICACION, PATRIMONIO,
AVALUOS Y CATASTROS	
Ing. Lorena Flores	JEFE DE GESTION AMBIENTAL, RIESGOS, ARIDOS
Y PETREOS	
Sra. Gertrudis Loja	SOLICITANTE

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Diciembre del 2024, en el **QUINTO PUNTO.-** Continuación del punto "Conocimiento y de ser factible Resolución del memorando No. GADMCH-PS-2024-0112-M de fecha 25 de Noviembre del 2024 suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Jaramillo, Procurador Síndico Municipal, mismo que recomienda que el concejo analice y resuelva sobre la solicitud presentada por la señora Gertrudis Loja Guaman que se aclare y se haga constar sobre la prohibición de enajenar que sea exclusivamente para la servidumbre ecológica y no para la totalidad del predio como así refiere la resolución de concejo Nro. 011-RC-GADMCH dictada en fecha 19 de enero del 2023", toda vez que se cuenta con el informe solicitado mediante Resolución de Concejo Nro. 185-RC-GADMCH de fecha 16 de diciembre del 2024, contenida en el memorando Nro. 295-2024-D-PLANIFICACION GADMCH suscrita por el Arq. Christian Zambrano Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** para lo cual señor alcalde se cuenta con la presencia como se había acordado en la sesión pasada de contar con la presencia del señor Registrador de la Propiedad, se encuentra presente en la sala y de igual manera el señor Procurador Síndico. Señor **Alcalde Frantz Joseph.-** gracias, bienvenido señor Procurador Síndico y señor Registrador de la propiedad justamente sobre el punto que quedó pendiente que dio lectura el señor secretario el señor síndico ya tiene conocimiento, entonces sí pediría en este caso con usted señor registrador de la propiedad, bienvenido; **Abg. Byron Merchán Registrador de la Propiedad.-** Buenos días señor alcalde, señores concejales, señor secretario y señor procurador síndico en efecto he acudido al llamado que me ha realizado el concejo cantonal, existe una petición de acuerdo al certificado que hemos otorgado en el Registro de la Propiedad obviamente se ha facilitado un certificado de acuerdo a la inscripción que está realizada, no se puede ir ni más allá ni más acá de lo que se determina en los libros inscritos en, este sentido nosotros pediríamos aclarar lo que el concejo resuelva justamente mantuve una conversación con el señor Procurador Síndico de manera extraoficial en el que netamente es fundamental el informe de planificación para saber el





área de la servidumbre que va a constar como prohibición, de acuerdo a lo que se veía en el certificado una prohibición global, entonces; tendrían que aclarar en cuanto o cual superficie se va a constar la prohibición en cuanto puede la señora propietaria pueda disponer del mismo, entonces nosotros acataríamos lo que el concejo resuelva con los informes jurídicos que considero ha de ser fundamentado en el informe técnico de planificación, eso es en cuanto puedo informar señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, siga por favor señor procurador síndico. **Abg. Johvanny Abarca Jaramillo Procurador Síndico.-** Buenos días con todos, señor alcalde, señor secretario, señores concejales y compañero Registrador de la Propiedad de forma específica en la sesión anterior se especificó que tiene que delimitarse la zona de afectación de la servidumbre ecológica, en la presente sesión se adjunta un informe, aclarando el Memorándum N°295-2024-D-PLANIFICACIÓN-GADMCH del 26 de diciembre del 2024 suscrita por el Arq. Christian Zambrano Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros en el cual establece una zonificación de protección de servidumbre ecológica mas no se encuentran los levantamientos planimétricos respectivos sobre la cual se ejecutaría la afectación ecológica, señor alcalde y señores concejales ese levantamiento planimétrico es indispensable contarlos y que esté catastrado, también para que se pueda determinar, aquí simplemente emiten unos números y coordenadas que a mi criterio no sería viable, necesitamos de forma puntual y específica el levantamiento planimétrico que consten las coordenadas y en dicha planimetría se encuentra establecida de forma específica la afectación ecológica sobre el predio global esa sería mi recomendación, señor alcalde y señores concejales. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias doctor, en este caso señores concejales lo que acaba de mencionar el procurador síndico necesitamos una antelación mas técnica en este caso que se pueda aclarar mediante coordenadas si no me equivoco por parte de avalúos y catastros y si es que no existiría ese informe obviamente nosotros no podríamos aún dar por aprobado dicho pedido de esta persona, señores concejales igual pongo en consideración de ustedes. **Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite señor alcalde. **Sr. Frantz Joseph.-** continúe **Arq. Miguel Córdor.-** Sí justamente faltaría también el informe del director de planificación que constamos el informe de planificación pero de la anterior administración, estamos hablando del ex director de planificación Arq. Juan Pablo Calle más bien tendría que el nuevo director de planificación hacer una nueva inspección para que haga igual el levantamiento, solo consta del informe. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está a consideración de ustedes si de pronto existe alguna moción para que en una futura sesión exista un pronunciamiento ya con los informes técnicos lo que sugiere aquí el señor concejal Córdor de que exista un informe por el nuevo planificador y ya el pueda dar un criterio, y que nosotros como concejo podamos tomar cualquier decisión. **Arq. Miguel Córdor.-** ya que él en el informe inclusive el Arq. Chistian Zambrano menciona: la Dirección de Planificación se encuentra en el proceso de valoración de predios rurales con el sistema SINAT por lo cual no se puede acceder a la base de datos del mismo, por tal motivo se proporciona la información contenida en los archivos físicos del departamento, debe ser porque estamos en fin de año entonces para la próxima sesión que realicen que nos entreguen el informe de planificación. Si me permite señor alcalde, señor secretario y





compañeros concejales quisiera elevar a moción que se solicite una nueva inspección, a la vez que se realice un nuevo levantamiento planimétrico del predio por parte del departamento de Planificación y a su vez el departamento de UGA, una vez que se cuente con el informe y el levantamiento se vuelva a tratar en sesión de concejo, en dicha planimetría donde conste que se delimite la zona que tiene prohibición de enajenar y a la vez se zonifique todas las zonas del predio. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, existe una moción vertida por el señor concejal Miguel Córdor, si algún señor concejal acoge la moción **Señor Fausto Moncayo.**- Acojo la moción señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Si no existe alguna moción por parte de algún señor concejal, señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida emitida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Fausto Moncayo, señorita concejal Lcda. Jessica Reyes; **Lcda. Jessica Reyes.**- apoyo la moción. **Abg. Cristian Landy.**- señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- aprobado; **Abg. Cristian Landy.**- señor concejal Ing. Santiago Montero, **Ing. Santiago Montero.**- apoyo la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal arquitecto Miguel Córdor se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor** correcto me ratifico, **Abg. Cristian Landy.**- Sr. Fausto Moncayo se ratifica en el apoyo a la moción. **Sr. Fausto Moncayo.**- sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- aprobado, **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor; esto es que se solicite una nueva inspección, a la vez que se realice un nuevo levantamiento planimétrico del predio por parte del departamento de Planificación y a su vez el departamento de UGA, una vez que se cuente con el informe y el levantamiento se vuelva a tratar en sesión de concejo, en dicha planimetría donde conste que se delimite la zona que tiene prohibición de enajenar y a la vez se zonifique todas las zonas del predio.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



SG

Secretaría General y de Concejo



Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi secretariachunchi2023.gad@gmail.com

CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR